

Abordarían paridad los partidos en NL

ERIKA HERNÁNDEZ
Y MAYOLO LÓPEZ

El Magistrado Felipe Fuentes, de la Sala Superior del Tribunal Electoral (Trife), proyecta una sentencia donde aclara que el Instituto Electoral de Nuevo León no tiene facultades para garantizar que en 2027 las candidaturas a la Gubernatura recaerán en mujeres.

En consecuencia, será decisión de cada partido establecer el género de sus candidaturas, a partir de criterios establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE).

La Asociación Civil "Fundación Duque para el Apoyo de la Familia y las Artes", encabezada por Paola Alejandra Velázquez y otras mujeres, solicitó al órgano electoral de Nuevo León implementar una acción afirmativa para que en 2027 sólo compitan mujeres por la Gubernatura.

El 8 de septiembre, el Instituto Electoral estatal respondió a la agrupación que el Congreso local debía legislar para una postulación paritaria a ese cargo, luego de una sentencia electoral de 2020.

"(Esto) no implica que el Instituto desconozca sus atribuciones para emitir acciones afirmativas, por lo cual, si el Congreso local no emite reglas en la materia en el plazo que se le dio, el Instituto Electoral podrá emitir

medidas que garanticen el cumplimiento del principio de paridad en la Gubernatura del Estado, en el ámbito de sus atribuciones", respondió el órgano electoral a la Asociación Civil.

Dicha respuesta fue impugnada ante el Trife, por lo que el Magistrado Felipe Fuentes prepara una sentencia en la que aclararía que el OPLE no tiene facultades para implementar acciones afirmativas y garantizar la paridad de género o favorecer a candidatas mujeres en 2027.

Para el senador Waldo Fernández, aspirante a la candidatura de Morena al Gobierno de NL, consideró que los partidos políticos son los que tienen que "llevar mano" en la definición del género.

"El problema no está en imponer género: las mujeres tienen un rezago histórico y hay una deuda con ellas. El problema es que se puede malinterpretar que lo que se está haciendo es imponer candidaturas, y los únicos competentes para temas de Gobernadores son los del Instituto Nacional Electoral", acusó.

Fernández dijo que en Nuevo León se especula con un escenario proclive a las candidaturas de mujeres para beneficiar a Mariana Rodríguez, esposa del Gobernador Samuel García.

Frena Trife análisis de paridad

La Sala Superior del Trife agendó para el pasado miércoles analizar una propuesta de acción afirmativa para la Gubernatura de NL, pero ajustó su lista y el caso desapareció.

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 12:00 HORAS,

NÚM.	EXPEDIENTE	ASUNTO	AUTORIZACIÓN RESPONSABLE O ASIGNACIÓN
1	SEP-AL-180-2025	ESTADO DE NUEVO LEÓN (CANDIDATOS)	SEALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
2	SEP-JDC-2434-2025	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
3	SEP-JDC-100-2025	ASISTENTE SOCIAL (CANDIDATOS)	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
4	SEP-JDC-100-2025	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CANDIDATOS)	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
5	SEP-JDC-100-2025	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CANDIDATOS)	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
6	SEP-JDC-100-2025	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CANDIDATOS)	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
7	SEP-JDC-100-2025	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CANDIDATOS)	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SUP-JDC-2434/2025 PAOLA ALEJANDRA VELÁZQUEZ MORENO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN